

RESOLUCIÓN No.099

(14 de Abril de 2016)

Por la cual se legaliza y autoriza pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 231 de 2016 y Estatuto General Artículo 41°. Literal d)

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del decreto 231 del 12 de Febrero de 2016, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales I – ORI, el área administrativa encargada de gestionar el proceso de internacionalización de INTENALCO.,

Que el pasado 8 de abril de 2016, la Universidad Central del Valle, convocó a la segunda Reunión del Nodo Sur Occidente de Colombia.

Que a dicho evento asistió el Docente de Tiempo Completo **DANILO OLIVEROS, GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.673.329 Coordinador de la ORI de INTENALCO

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13016 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de los siguientes viáticos, a razón de un (1) día sin pernoctar.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	VALOR	ENTIDAD	CDP
DANILO OLIVEROS GARCIA	16.673.329	Docente Tiempo Completo Coordinador ORI	\$ 62.000	UCEVA	13016

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Nidia C.
Proyectó: Iván González